

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 770

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de julio de 2010

Término del artículo 113: 22 de julio de 2010

SUMARIO: **Cuadragésima** Fiesta Nacional e Internacional del Poncho a realizarse del 16 al 31 de julio de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Mera, Molas, Veaute y Paroli.** (2.957-D.-2010.)
2. **Acosta.** (4.297-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras y señores diputados Mera, Molas, Veaute y Paroli, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XL Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a realizarse del 16 al 31 de julio de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Catamarca y el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XL Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se

realizará del 16 al 31 de julio de 2010 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras y los señores diputados Mera, Molas, Veaute y Paroli, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XL Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a realizarse del 16 al 31 de julio de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Catamarca, y el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta sobre el mismo. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de las iniciativas, han tenido en cuenta que en el año 1967, por decreto provincial, se instituye la Fiesta del Poncho que se celebra anualmente durante el mes de julio. Es de destacar, que ha sido declarada por la Secretaría de Turismo de la Nación como una de las fiestas más populares del país. En

el evento, se pueden apreciar excelentes trabajos en madera, piedras, cerámicas, telas, hilados, cuero, entre otros materiales, realizados todos de manera artesanal, cualidad que los hace originales y únicos. Asimismo, durante su transcurso, se realizan otras actividades culturales como seminarios, conferencias y degustaciones de comidas criollas y de productos regionales típicos. Cabe mencionar que el predio ferial cuenta con diferentes salas de exposiciones y un escenario mayor por el que han desfilado y desfilarán artistas de fama nacional e internacional. Además, y, como para reforzar su relevancia, en el año 2009, se inauguró el Museo de la Fiesta del Poncho, donde se refleja la historia del evento y se conservan fotografías, revistas, ponchos premiados y objetos personales de quienes dejaron su huella durante todos estos años. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de las iniciativas, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarlas favorablemente, en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XL Fiesta Nacional e Internacional del Poncho a celebrarse en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del 16 al 31 de julio de 2010.

Dalmacio E. Mera. – Pedro O. Molas. – Raúl O. Paroli. – Mariana Veaute.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la 40ª edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho y adherir a los festejos que se llevarán a cabo en la provincia de Catamarca del 16 de julio al 1º de agosto.

María J. Acosta de Ahumada.